

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

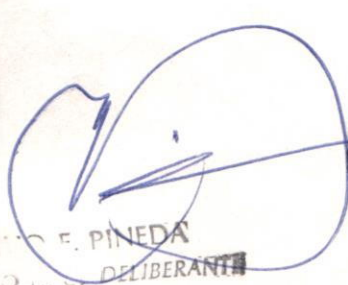
ORDENANZA N° 1189

ARTICULO 1do: Autorizase al Departamento Ejecutivo a entregar a cuenta del precio por la compra de una fotocopiadora nueva o usada de mayor capacidad, que la que actualmente cuenta este Municipio Marca Sharp modelo Z 60.-

ARTICULO 2do: Fijase como valor de la misma y para complementar con lo que dispone al respecto el Art. 161 de la Ley Orgánica Municipal la suma equivalente en australes de U\$S 900, monto que se fija teniendo en cuenta la tasación efectuada por la oficina correspondiente y cuya copia se adjunta como Anexo de la presente.-

ARTICULO 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) DIA 28 DE JUNIO DE DE 1990.


VIRGILIO E. PINEDA
SECRETARIO DEL CONCEJO DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE